

Constitución y Democracia

Módulo Economía

2022-2

Horario: Sección 7, lunes y miércoles de 9:30 a.m. – 10:50 a.m.

Profesor: Jorge Montero Mestre
jl.montero@uniandes.edu.co

Monitor: Daniel Oyola Martínez
d.oyola@uniandes.edu.co

1. Presentación del curso

La Constitución Política de Colombia establece una serie de derechos, cuyo ejercicio permitirá a los colombianos llevar una vida digna, libre y plena. ¿Es posible para el Estado garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales para todos los colombianos? Para responder a esta pregunta necesitamos saber con qué recursos cuenta el Estado y cómo se asignan estos recursos.

Para abordar este problema de forma rigurosa es útil estudiar algunos conceptos centrales de la economía: costo de oportunidad, restricción presupuestal, bienes públicos, fallas de mercado, equilibrio general y análisis dinámico. Con estos conceptos podremos entender que el Estado dispone de recursos limitados para atender las diferentes necesidades de la población y la cantidad de esos recursos depende de los ingresos del Estado que puede enfrentar objetivos deseables, pero aparentemente incompatibles.

2. Objetivos de la materia

Al terminar el Módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, en particular en Colombia.

3. Objetivos específicos

- a. Reconocer conceptos básicos de la disciplina de la economía que permitan comprender los efectos económicos de las reformas constitucionales.
- b. Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía.
- c. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991.

4. Contenido

Sesión 1 (lunes 10 de octubre): Conceptos económicos básicos: Principios de la economía y su relación con la política.

Sesión 2 (miércoles 12 de octubre): Instituciones y efectos macroeconómicos de la constitución de 1991.

Sesión 3 (miércoles 19 de octubre): Efectos microeconómicos de la Constitución política de 1991.

Sesión 4 (lunes 24 de octubre): Efectos sociales de la Constitución política de 1991.

5. Competencias

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Desarrollar capacidad crítica.
- Capacidad de trabajo en equipo.

6. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

Evaluación	Valor Porcentual
Participación	6%
Comprobación de lecturas y videos	44%
Trabajo Final	50%

Comprobación de lecturas y videos: Al final de cada sesión se asignarán unas lecturas y videos como insumos para la realización de un ensayo argumentativo alrededor de una problemática sugerida relacionada con la clase.

Trabajo Final: En grupos de 4 personas, máximo 5, preparar **una** de las siguientes dos propuestas: i) realizar un video de máximo 5 minutos relacionado con alguno de los temas abordados en clase; o ii) realizar una presentación comentada de máximo 5 minutos sobre una infografía realizada por el grupo abordando uno de los temas vistos en clase. Este video o infografía debe subirse a la plataforma del curso, a más tardar, el lunes 24 de octubre a la medianoche (23:59).

Sobre la entrega de las actividades semanales: Para cada actividad se encuentra establecida una fecha límite de entrega, y la hora de entrega será a las 9:00 pm. Entregas posteriores de esa hora serán penalizadas con una nota máxima de 4 hasta las 10:00 pm y una nota máxima de 3 hasta las 11:00. Después de esta hora, las actividades no estarán disponibles y la nota de la actividad será 0.0.

Reclamos: Según los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento general de estudiantes de pregrado, el estudiante tendrá cuatro días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. El profesor responderá al reclamo en los cinco días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad en los cuatro días hábiles posteriores a la recepción de la decisión del profesor.

Fraude: En caso de detectar un fraude se anulará la entrega y se seguirán los lineamientos establecidos en el Reglamento general de estudiantes de pregrado.

7. Política Ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible si usted tiene alguna condición, visible o invisible, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. Debido a las actuales circunstancias, barreras de conectividad o acceso a los recursos tecnológicos indispensables para la clase son parte de las condiciones que pueden requerir ajustes. Por la misma razón, no necesitará presentar documentación para solicitar esos ajustes.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Dirección de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Ñf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

8. Respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Ñf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso - PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/sobre-la-decanatura/827>

9. Política de momentos difíciles

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

10. Apoyo al estudiante

Apreciado estudiante recuerde que el recurso más importante de la clase es usted. Por eso lo invitamos a qué en caso de presentar alguna alteración emocional busque apoyo para manejar esta situación de la mejor manera posible. El equipo pedagógico está atento a ayudarlo, en la medida de lo posible, y le sugiere acceder a los siguientes recursos de la universidad:

- Apoyo espiritual: <https://live.eventtia.com/es/ayuda-espiritual-2>
- Apoyo psicológico: <https://decanaturadeestudiantes.uniandes.edu.co/index.php/es/ingreso-al-sistemas>
- Sesiones informativas sobre COVID-19: https://www.supersaas.es/schedule/Medicina-UniAndes/informacion_medica
- Línea púrpura (Apoyo a mujeres): <http://www.sdmuje.gov.co/content/linea-purpura-distrital-mujeres-escuchan-mujeres>

Si siente que está pasando por un momento difícil, no importa el motivo, siéntase en la libertad de contactar a su docente para solicitar tiempo o apoyo. No hay ningún problema con pedir apoyo adicional para el desarrollo de las actividades del curso, si esto puede ayudarlo a enfrentar la situación y retomar sus actividades con toda la energía.

Ahora, para que podamos tener un trato justo y equitativo con todos ustedes, y para que todos tengan las mismas oportunidades, les pedimos que sean honestos, respetuosos y responsables con la confianza que depositamos en ustedes. Por ejemplo, eviten buscar al profesor ex post – es decir, cuando ya pasaron las fechas de las entregas y cuando el equipo pedagógico no tiene mucho espacio para brindarles el espacio y apoyo que necesitan– y eviten pedir ajustes de nota si no está justificada.

11. Bibliografía y otros materiales

Básicas:

Constitución política de Colombia de 1991.

Mankiw, G. (2012). Capítulo 1: “Los 10 principios de Economía.” In México: Cengage Learning (Ed.), Principios de economía (Sexta edición).

http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html

Vallejo, H. (2014). Algunos efectos y retos económicos de la Constitución Colombiana de 1991. In Serie Documentos CEDE (Vol. 39). <http://economia.uniandes.edu.co>

Cárdenas, M., Eslava, M., Lora, E., Meléndez, M., Mejía, C., Olivera, M., Pachón, M., Perry, G., & Scartascini, C. (2010). Consecuencias imprevistas de la Constitución de 1991: La influencia de la política en las políticas económicas (L. J. B. D (ed.)). Alfaomega Colombiana S.A. Editor.

Economía política de la Constitución de 1991

Lora, Eduardo y Scartascini, Carlos, (2010). “Consecuencias Imprevistas de la Constitución de 1991: La influencia de la política en las políticas económicas”. Capítulos 1 y 2, Alfaomega y Fedesarrollo.

Cárdenas, M., Junguito, R. y Pachón, M. (2006). “Political Institutions and Policy Outcomes in Colombia: The Effects of the 1991 Constitution”. Research Network WorkingPaper # R-508, Inter-American Development Bank.

Cuellar, M.M, (2004). “El test de razonabilidad y la estabilidad de las reglas del juego”. Seminario “Diálogo entre abogados y economistas sobre la Constitución en el aspecto económico”, organizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá, octubre.

Eslava, M (2006). “The Political Economy of Fiscal Policy: Survey”. WorkingPaper #583, Inter-American Development Bank.

Echeverry, J.C, Fergusson, L. y Querubín, P. (2004). “La batalla política por el presupuesto de la Nación: inflexibilidades o supervivencia fiscal.” Documento CEDE No. 01, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

Kalmanovitz, Salomón (1999). “Las instituciones colombianas en el siglo XX”. Borradores de Economía, No. 131, Banco de la República.

Descentralización

Bird, R. y Acosta O.L. (2002) “The dilemma of decentralization in Colombia”, ITP Paper 0404, Joseph Rotman School of Management, University of Toronto.

Echavarría, J.J., Rentería, C. & Steiner, R. (2002). “Decentralization and bailouts in Colombia”. Research Network WorkingPaper #R-442, Inter-American Development Bank.

Sánchez, F. (2006) "Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación, salud y agua y alcantarillado". Documento CEDE No.15, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

Sánchez, F. y Chacón, M. (2005) "Conflicto, Estado y descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local. 1974 – 2002". Documento CEDE No. 33, CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

Videos recomendados

Uniandes - Economía: Constitución de 1991 - Constitución: 20 años:
https://www.youtube.com/watch?v=zKR4_vduAN4

"Economic Freedom: The Proven Path to Prosperity"
<http://www.heritage.org/index/pdf/2016/book/chapter1.pdf>.

TED talk: "Why we should give everyone a basic income": https://youtu.be/aIL_Y9g7Tg0

Casos de Hiperinflación

Venezuela: https://www.youtube.com/watch?v=PA52_FFCGfI&feature=youtu.be

Diferentes países: <https://www.youtube.com/watch?v=BHw4NStQsT8>